



Oficina de
Transferencia y Licenciamiento
Universidad de Concepción



Premios Ciencia con Impacto 2022-2023

CATEGORÍA CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Bases de postulación

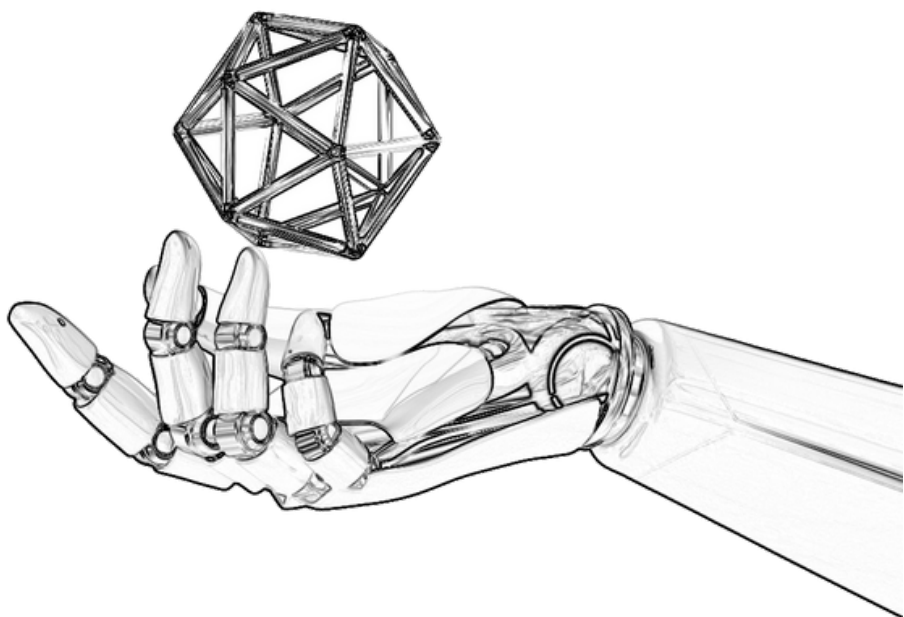




Índice

Bases convocatoria Categoría Ciencias Sociales, Humanidades y Educación

• Misión	03
• Premios Ciencias Sociales, Humanidades y Educación	03
• La premiación	04
• Beneficios	04
• Quiénes pueden participar	04
• Condiciones a cumplir	05
• Proceso de presentación y plazos	05
• Criterios de evaluación	05
• Jurado	06
• Otras observaciones	06





Bases convocatoria Categoría Ciencias Sociales, Humanidades y Educación

La Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL UDEC), dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción (VRID), abre desde el 28 de noviembre hasta el jueves 14 de diciembre el plazo de presentación de experiencias exitosas de Transferencia de Conocimiento en el área de la Ciencias Sociales, Humanidades y Educación. La convocatoria se desarrolla en el marco del reconocimiento anual "Premios Ciencia Con Impacto", evento que en enero de 2024 celebrará su séptima edición y que tiene como objetivo destacar a aquellos académicos de la Universidad de Concepción que han sobresalido por desarrollar investigación capaz de traspasar las fronteras del ámbito académico, transformando el sector productivo y social, a nivel regional, nacional e internacional.

Misión

La misión de los "**Premios Ciencia Con Impacto**" es identificar, difundir y promover el nuevo conocimiento que avanza hacia la transferencia desde la academia a la sociedad, a través de un reconocimiento honorífico otorgado a iniciativas que han cumplido hitos durante el periodo de cada edición, que sirvan de ejemplo y estímulo para la comunidad universitaria.

Premios Ciencias Sociales, Humanidades y Educación

Esta categoría busca destacar la transferencia de saberes en el ámbito de las Ciencias Sociales, Humanidades y Educación, por medio de iniciativas que han tenido un impacto positivo generando beneficios a la sociedad. De esta forma, la OTL UdeC busca poner énfasis en el aporte de estos campos de estudio al desarrollo del país, mejorando la calidad de vida de las personas.



La premiación

La categoría Ciencias Sociales, Humanidades y Educación reconoce a los casos de éxito de transferencia de nuevos conocimientos, nacidos en investigaciones o estudios realizados por académicos e investigadores de la Universidad de Concepción y que resuelven problemas de la sociedad.

El reconocimiento consiste en un galardón, un plan de difusión del caso de transferencia y su postulación institucional a otros galardones (Premios Avonni, reconocimientos sectoriales, etc.).

Beneficios

El principal beneficio que de ganar un “Premio Ciencia con Impacto” es el reconocimiento, validación y visibilidad otorgada al equipo galardonado al interior de la comunidad universitaria y por la sociedad, por su aporte a la transferencia de conocimiento.

Por otra parte, para aquellos postulantes que no obtienen el premio, pueden acceder al apoyo y seguimiento que puede realizar la OTL de acuerdo a sus capacidades organizacionales.

Quiénes pueden participar

Participan los académicos y académicas de la Universidad de Concepción, investigadores o investigadoras, estudiantes de postgrado que hayan liderado o participado en experiencias de transferencia de conocimiento, en áreas vinculadas al desarrollo de las Ciencias Sociales, Humanidades y/o Educación, cuyos resultados innovadores signifiquen una contribución a una problemática social, una mejora en la calidad de vida de las personas o que contenga algún tipo de impacto positivo.

Para estos premios (y solo con afán de limitar la categoría) se define “áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades” a aquellos estudios de fenómenos relacionados con la vida en sociedad, así como la observación, entendimiento y explicación de la conducta humana. Algunas disciplinas vinculadas son: Filosofía, Historia, Derecho, Filología, Política, Comunicación, Economía, Sociología, Psicología, Antropología, Pedagogía, entre otras.



Condiciones a cumplir

Los casos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Ser liderados o contar con la participación de un investigador/docente o estudiante de postgrado de la Universidad de Concepción.
2. Los casos pueden encontrarse en fase de implementación, pruebas o ya ejecutados. En este último caso, los proyectos no deben tener una antigüedad superior a los 5 años.
3. Se priorizarán experiencias en función del impacto alcanzado; esto es, cantidad de beneficiados y resultados obtenidos, capacidad de ser materializado o replicado.

Proceso de presentación y plazos

Las iniciativas deberán ser presentadas a través de un **formulario on line** disponible en el sitio www.otluddec.udec.cl. La convocatoria estará abierta hasta el **jueves 14 de diciembre de 2023, a las 18.00 hrs.**

Criterios de evaluación

PROPÓSITO: Razones por las que el equipo investigador decidió desarrollar el nuevo conocimiento o solución y qué elementos motivadores permitieron continuar.

DIFERENCIACIÓN: Las iniciativas postuladas deben ser distintivas y únicas, al menos en su aplicación, a productos, servicios o procesos realizados en Chile.

IMPACTO: Las postulaciones deben demostrar que han realizado un aporte real a la sociedad y que han originado beneficios concretos y medibles, considerando por ejemplo personas y organizaciones; lo que se debe reflejar en la creación de valor sustentable para quienes la desarrollaron y/o la sociedad en su conjunto, sea éste un valor económico, social o de otra naturaleza.

INSPIRACIÓN: Capacidad de la iniciativa de mostrar la historia tras la idea de realizar el proyecto, las etapas superadas durante su desarrollo y los beneficios para la sociedad derivados de ella y ser una inspiración para otros.



Jurado

El jurado estará integrado por un miembro del equipo OTL UdeC, el Director de Innovación y Desarrollo de la VRID y un representante de la Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio.

El jurado determinará la admisibilidad de las propuestas en función de la información presentada, respecto a cada uno de los cuatro criterios de evaluación antes definidos.

El jurado se reserva el derecho a admitir, objetar, rectificar, consultar y especificar cada una de las postulaciones de acuerdo a su experiencia y conocimientos, a su entera discreción.

El jurado podrá declarar desierto el premio.

El fallo del jurado será inapelable.

Otras observaciones

Las/los ganadores del reconocimiento autorizan expresamente a la OTL UdeC y a la VRID a publicar sus nombres, así como el contenido de sus propuestas al momento de hacerse público el fallo, con el fin de promover la transferencia de conocimiento en estas áreas.

El hecho de presentar la postulación supone la aceptación de las presentes bases.



Oficina de
Transferencia y Licenciamiento
Universidad de Concepción



Oficina de Transferencia y Licenciamiento OTL UdeC

Edificio EmpreUdeC

Barrio Universitario s/n, Concepción - Chile

Teléfono: 56 41 220 4302

otl@udec.cl

otludec.udec.cl

